

## Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

### I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	012-2024-2-5341		
Título del informe:	"FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL AERÓDROMO REGIONAL JUNÍN", VIABILIDAD EN EL BANCO DE INVERSIONES Y RESOLUCIÓN DE CONTRATO"		
Objetivo de la auditoría:	DETERMINAR SI LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL AERÓDROMO REGIONAL JUNÍN, EN EL DISTRITO DE ORCOTUNA - PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" SE REALIZÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA APLICABLE Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.		
Entidad auditada:	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN		
Monto auditado:	S/ 2,851,831.08		
Monto examinado:	S/ 2,851,831.08		
Ubigeo:	Región: JUNIN	Provincia: HUANCAYO	Distrito: HUANCAYO
Fecha de emisión del informe:	22/03/2024		
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - GOBIERNO REGIONAL JUNÍN		

### II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	X
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	
5	Acción de Oficio Posterior	

### III. Resultados del servicio de control posterior:

1	<b>Observaciones:</b> CONVOCATORIA A SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL AERÓDROMO REGIONAL JUNÍN", QUE NO SE ENCONTRABA ALINEADO A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES NI CONTRIBUÍA AL CIERRE DE BRECHAS, VALIDACIÓN INDEBIDA DE LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO A CONSORCIO, CONFORMIDAD Y PAGO DEL INFORME DE AVANCE N° 1 Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCE N° 2 E INFORME N.° 3, A PESAR DE ENCONTRARSE INCOMPLETOS, DECLARATORIA DE VIABILIDAD DEL PROYECTO, INOBSERVANDO LA DUPLICIDAD EN EL BANCO DE INVERSIONES, CONFORMIDAD, RESOLUCIÓN DE CONTRATO EFECTUADA POR EL
---	---

	<p>CONTRATISTA, ASÍ COMO PAGO INDEBIDOS A PROFESIONALES EVALUADORES DEL PROYECTO, OCASIONARON PERJUICIO ECONÓMICO POR S/ 752 366.21 Y PERJUICIO POTENCIAL S/ 2 483 441.22, POR EL LAUDO ARBITRAL A FAVOR DEL CONTRATISTA.</p>																																																																						
<p>2</p>	<p><b>Recomendaciones:</b>  Al Titular del Gobierno Regional Junín:</p> <p>En el uso de las atribuciones conferidas en el literal b) del artículo 15° de la Ley n.° 27785, con el propósito de coadyuvar a la mejora de la capacidad y eficiencia de la Entidad en la toma de decisiones y en el manejo de sus recursos, se formulan las recomendaciones siguientes:</p> <p>1. Disponer a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones en coordinación con la Gerencia de Infraestructura y Subgerencia de Estudios implementen mecanismos de supervisión y revisión que aseguren que los proyectos de inversión formulados sean de competencia del Gobierno Regional Junín y contribuyan al cierre de brechas establecidas por el sector competente, a fin de cautelar el uso de recursos públicos.  (Conclusión n.° 1)</p> <p>2. Disponer a la Gerencia de Infraestructura en coordinación con la Subgerencia de Estudios y Subgerencia de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, implementen procedimientos y mecanismos de control a la formulación de perfiles para la contratación de profesionales para la revisión de estudios de preinversión y definitivos de los proyectos de inversión pública, cautelando que cuenten con la experiencia que garantice la calidad de la revisión del estudio y que dicha experiencia guarde correspondencia y coherencia con la que se exige a los profesionales del plantel técnico y personal clave de los contratistas en los procedimientos de selección.  (Conclusión n.° 1)</p> <p>3. Disponer a la Subdirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares en coordinación con la Gerencia de Infraestructura y Subgerencia de Estudios, implementen mecanismos de revisión y supervisión respecto a la conformidad de servicio otorgada por las áreas usuarias a fin de que los contratistas cumplan con sus obligaciones contractuales.  (Conclusión n.° 1)</p> <p>Al Órgano Instructor:</p> <p>4. Realizar el procesamiento de los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional de Junín comprendidos en el hecho observado del presente Informe de Auditoría, de acuerdo a su competencia.  (Conclusión n.° 1)</p> <p>A la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción:</p> <p>5. Iniciar las acciones penales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de la observación n.° 1 del Informe de Auditoría con la finalidad que se determinen las responsabilidades que correspondan.  (Conclusión n.° 1)</p>																																																																						
<p>3</p>	<p><b>Funcionarios comprendidos en los hechos y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice 1):</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><u>DNI</u></th> <th><u>Nombres y apellidos</u></th> <th><u>Civil</u></th> <th><u>Penal</u></th> <th><u>Admin.</u></th> <th><u>Adm. ENT</u></th> <th><u>Adm. PAS</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>42483638</td> <td>ABIMAEI YASSER QUIÑONEZ REYES</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>20087138</td> <td>MARCIAL CASTRO CAYLLAHUA</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>43400165</td> <td>ANALY KARINA ALEGRE MENDOZA</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>44232241</td> <td>LUIS ANGEL HINOSTROZA BASTIDAS</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>43977843</td> <td>HOMERO FRANCO LAUREANO AGÜERO</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>70416709</td> <td>JUAN GABRIEL GONZALES QUISPE</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>19990119</td> <td>LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRIGUEZ</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>20042492</td> <td>AUGUSTO FLORES PAITAN</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>47495808</td> <td>ANTHONY GLEN AVILA ESCALANTE</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Admin.</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>	42483638	ABIMAEI YASSER QUIÑONEZ REYES		X			X	20087138	MARCIAL CASTRO CAYLLAHUA		X				43400165	ANALY KARINA ALEGRE MENDOZA		X			X	44232241	LUIS ANGEL HINOSTROZA BASTIDAS		X			X	43977843	HOMERO FRANCO LAUREANO AGÜERO		X				70416709	JUAN GABRIEL GONZALES QUISPE		X			X	19990119	LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRIGUEZ		X			X	20042492	AUGUSTO FLORES PAITAN		X				47495808	ANTHONY GLEN AVILA ESCALANTE		X			X
<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Admin.</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>																																																																	
42483638	ABIMAEI YASSER QUIÑONEZ REYES		X			X																																																																	
20087138	MARCIAL CASTRO CAYLLAHUA		X																																																																				
43400165	ANALY KARINA ALEGRE MENDOZA		X			X																																																																	
44232241	LUIS ANGEL HINOSTROZA BASTIDAS		X			X																																																																	
43977843	HOMERO FRANCO LAUREANO AGÜERO		X																																																																				
70416709	JUAN GABRIEL GONZALES QUISPE		X			X																																																																	
19990119	LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRIGUEZ		X			X																																																																	
20042492	AUGUSTO FLORES PAITAN		X																																																																				
47495808	ANTHONY GLEN AVILA ESCALANTE		X			X																																																																	

<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Admin.</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>
20115495	LUIS ANGEL RUIZ ORE		X			

2024-CPO-5341-00019